

REGISTRADA BAJO EL N° 13221

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, por sí, o a través del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. -en liquidación- a ceder a título gratuito a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre y Ortiz, departamento San Martín, un inmueble de propiedad del Banco Provincia de Santa Fe, ubicado en la ciudad de Sastre (departamento San Martín), Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-03-00-159278/0001-1, el cual conforme título se compone y describe de la siguiente forma:

“a) Una fracción de terreno, que forma parte de la MANZANA número NOVENTA y UNO (91) de las que componen el pueblo de Sastre, ubicada en la esquina Noroeste de dicha manzana y que, según plano de simple mensura practicado en Febrero de 1964 y que fuere inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al N° 39.285, mide y linda: con inclusión de la ochava, de frente al OESTE y sobre Calle Pública 18 metros, e igual contrafrente al ESTE, por 27,65 metros de Fondo, en sus costados NORTE y SUD, abarcando una Superficie de 499,50 metros cuadrados y libre de Ochavas al lado “2-B”, que corre de NORTE a SUD 15,18 metros; al lado “B-C” que corre de OESTE a ESTE, 27,75 metros; el lado “C-D”, que corre de SUD a NORTE, 18 metros; el lado “D-I” que corre de ESTE a OESTE, 24,93 metros; y el lado “I-D” que cierra el polígono y que corre de NORTE a ESTE a SUD - OESTE, 4 metros, abarcando una superficie total, libre de ochava, de 495,52 metros cuadrados, lindando con y sin ochava al OESTE con calle pública Mariano Moreno, al Norte, con Avenida General Estanislao López; al Este con Pedro Balbi y al Sud con Agustín Domingo, Atilio Felipe, Alberto José, Vicente Miguel, Luciano Martín y Ricardo Adolfo Seveso, los dos de la misma manzana y según plano de mensura referido”.

“b) Otra fracción de terreno, con igual ubicación que la descripta, que según título es parte del solar A, de manzana número 91 del pueblo de Sastre, y según plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, el 12 de diciembre de 1957, al número 23.294 se designa como Lote número 1, situado sobre calle Mariano Moreno y a los 18 metros hacia el Sud de su intersección con la Avenida General Estanislao López y mide 11,80 metros al Oeste por 28 metros de fondo, encerrando una superficie total de 330,40 metros cuadrados y teniendo su polígono “A-B-F-G”, ángulos rectos en todos sus puntos, lindando: Oeste, calle Mariano Moreno; Norte, el Lote anteriormente descripto; Sud, Atilio Cagliero y Este, parte del Lote 2 del mismo plano. Inscripto bajo el número 5.270 al folio 183, tomo 114 Par, Sección “Propiedades” departamento San Martín, del Registro General de Santa Fe, el 10 de febrero de 1965”.

ARTÍCULO 2.- La cesión se autoriza bajo el cargo de que el mismo sea afectado a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre y Ortiz, con destino a depósito de vehículos y oficinas de personal de dicha asociación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

Eduardo Alfredo Di pollina

Presidente

Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional

Cámara de Senadores

Lisandro Rudy Enrico
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 20-12-2011

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Rubén D. Galassi
Ministro de Gobierno y
Reforma del Estado

7556
